

Daniel Oduber:

## “Vivimos en la Era del Despilfarro”

V

Por Fernando Berrocal Soto

—Un tema que no podríamos definitivamente marginar en esta entrevista es el de los impuestos o más precisamente el de las políticas impositivas en nuestro país. ¿Es justo el sistema impositivo que estamos viendo los costarricenses? ¿Cuál es la mejor orientación que se le debe dar al régimen tributario nacional? Mucho nos gustaría conocer su opinión al respecto.

—La política tributaria de Costa Rica se ha caracterizado, desde hace 50 años, por hacer buenas leyes y no aplicarlas. Nuestro problema no es crear más impuestos. Todo lo contrario. Lo que se debe hacer es cobrar los impuestos que se deben cobrar y eliminar una serie de pequeños impuestos —treinta y dos por lo menos— que sólo problemas ocasionan y que no tienen razón de ser.

Yo creo en una política tributaria y en esto trabajé como diputado en los últimos tres años, que vaya trasladando poco a poco la carga impositiva de los grupos de menores recursos a los de más recursos. Esta línea de pensamiento debe ser fortalecida y constituye, en mi criterio, el fundamento básico de toda política justa de impuestos.

Ahora, a como veo la situación nacional, opino que no se necesitan más impuestos por razones fiscales aun que puede que sí por razones económicas. Me explico: para efectos de financiar el gasto público, me parece que hay suficientes impuestos y que el problema es recaudarlos y hacerlo eficientemente; para efecto de frenar el derroche de los costarricenses y la compra exagerada de artículos suntuarios, de lujo, puede que sea necesario subir aún más las barreras arancelarias.

No estoy satisfecho con la justicia tributaria en Costa Rica. Estamos aún lejos de un régimen justo, aunque es definitivo que hemos avanzado hacia tal meta.

Me acuerdo cuando se creó en nuestro país el impuesto sobre la Renta, en la época de don Teodoro Picado. Nosotros defendimos esa iniciativa a pesar de que la Opo-

sición Nacional se opuso violentamente a la misma y que en otros campos nuestro grupo estaba enfrentado al Gobierno de la República. En ese entonces consideramos y aún lo creemos así, que ese era el principio de la justicia tributaria y que por ahí debe llegarse a la consecución de estos objetivos. Recientemente, en la última reforma, excluimos a 32.000 ciudadanos del pago del impuesto sobre la Renta. Con ello no hemos hecho otra cosa que ser consecuentes con esa línea de pensamiento.

Un ángulo que debe ser tomado muy en cuenta es la necesidad de estimular y fomentar la reinversión en las empresas productivas, en contraposición al control sobre el derroche por la vía de recargar los impuestos a las personas, a fin de evitar los contrastes y la brecha entre los costarricenses que es la mejor invitación a la violencia y al extremismo.

—Esta afirmación suya de que por razones económicas podría ser necesario llegar a establecer nuevos impuestos, debe interpretarse en el sentido de hacer efectivas facultades que la ley ha otorgado al Banco Central en cuanto a la posibilidad de aplicar controles cualitativos y cuantitativos en materia de exportaciones. ¿Estoy en lo cierto?

Así es. La política del Banco Central tiene su aspecto tributario-económico y el en carecimiento de la moneda para la importación de ciertos artículos, es en definitiva un impuesto, aunque no vaya al Fisco y se quede en el Banco Central.

Soy de la tesis de que con un poco de orden y medida no será necesario llegar a soluciones radicales y enérgicas, como a las que han tenido que llegar los Estados Unidos, Inglaterra y Colombia. Creo que con la política actual y con los instrumentos que tiene en sus manos el Instituto Emisor podemos hacerle frente al derroche y al despilfarro en la sociedad costarricense, sin necesidad de aplicar estos controles.

Ahora, cuando lleguemos al tipo único de cambio, que

es mi aspiración, me parece que sí deberá mantenerse la contención del gasto suntuario en forma permanente por parte del Banco Central, para evitar que la unificación del tipo de cambio nos lleve de nuevo a una situación como la del año 1971 que tantos males le produjo a nuestras reservas monetarias y a la economía costarricense como un todo.

—¿Usted descarta, entonces, la teoría de los cambios múltiples?

Sí. Pienso que pueden eventualmente ser una solución transitoria. La verdad, sin embargo, es que la existencia de tipos múltiples de cambio han creado tal cantidad de vicios y corruptelas, que su mantenimiento es inaceptable en términos de los intereses generales de la sociedad.

—Y para no salirnos del tema del derroche... ¿Qué piensa Daniel Oduber en materia de racionalización del gasto público? Mucho se habla y nada se hace. ¿Hay algún planteamiento concreto?

—Definitivamente y así lo he estado anunciando en todas las reuniones a las que he asistido en los últimos meses. Incluso recientemente en la Cámara de Comercio. Además en la Asamblea Legislativa dejé planteadas las reformas constitucionales necesarias para entrarle a fondo a este grave problema.

Vamos a prohibirle al diputado manipular el presupuesto, en determinadas partidas, después del momento en que éste llega de la Oficina de Planificación de la Casa Presidencial. Así, también, le vamos a dar carácter ejecutivo a la Comisión de Eficiencia Administrativa que estará integrada con miembros del sector público y del privado, a efecto de que sus decisiones tengan carácter de disposición ejecutiva o sea que tendrán que ser cumplidas por las diferentes oficinas estatales.

Creo que hay un despilfarro increíble en todos los organismos del sector público. Ministerios, instituciones autónomas y semiautónomas,



—“Debemos dar carácter de ejecutiva a la Comisión de eficiencia administrativa.”. Dice el Lic. Daniel Oduber.

Municipios y organismos descentralizados, el mal es general y se necesita una revisión completa de los programas encargados a esas instituciones y de la forma en que los mismos son ejecutados. Nos vamos a encontrar con que Costa Rica, en lo que a sector público se refiere, vive en plena “Era del Despilfarro” y debe decirse que el sector privado, en más de lo que se supone, va por el mismo camino. Esa es la realidad nacional de 1973.

—Inevitablemente las instituciones autónomas han salido a relucir. ¿Qué es lo que se tiene que hacer para lograr coordinación y programación, autonomía responsable y armónica en el contexto de las necesidades nacionales y las exigencias de la ciudadanía? ¿O todo está bien en el régimen de instituciones autónomas? ¿Cuál es su criterio?

—Indudablemente que no. A la diputación del Partido Liberación Nacional, en la legislatura anterior, le tocó presentar una reforma constitucional de unas implicaciones importantísimas en el sector público. No existe más la au-

tonomía en materia “de gobierno” como se establecía antes. Las instituciones autónomas lo son en materia “de administración” para evitar la influencia política, pero en materia “de gobierno” tienen que sujetarse al Plan Nacional de Desarrollo. Claro que estas instituciones participan en la elaboración de dicho plan y ello es conveniente a todas luces. Más una vez establecido el mismo, las autónomas tienen que ajustarse a sus metas e imponerse el logro de los objetivos que les han sido asignados de acuerdo al orden de prioridades nacionales. Esta centralización a base de programas y no de hombres, constituye algo importante, en mi criterio, al menos a corto plazo. A partir del mes de mayo de 1974 vamos a integrar al Estado costarricense a base de programas y en la medida que logremos ese propósito y lo vamos a hacer, estará terminando en nuestro país la “Era del Despilfarro”

—Eso quiere decir que el Partido Liberación Nacional tendrá para mayo de 1974 un Plan Nacional de Desarrollo?

—Estará listo el 3 de agosto de 1973 y lo vamos a explicar en la campaña política.